

LOS SERES HUMANOS TRATA Y EXPLOTACIÓN DE SERES HUMANOS

RESUMEN EJECUTIVO ANUAL



Índice

1

Introducción

2

Prevención y lucha contra la trata y la explotación de seres humanos

3

Trata de seres humanos y explotación sexual

4

Trata de seres humanos y explotación laboral

5

Trata de seres humanos: otras finalidades

6

Actividad preventiva-inspecciones administrativas

7

Evolución del esfuerzo institucional

1. Introducción



1. Introducción

El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) tiene entre sus funciones específicas la gestión de la información procedente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre la trata y explotación de seres humanos, todo ello desde una doble perspectiva de prevención y reacción frente al delito, y con la finalidad de mejorar el conocimiento sobre esta grave violación de los derechos humanos y coadyuvar a una mayor protección de sus víctimas.

El Centro empezó a ejercer esta misión ya en el año 2007, cuando aún no estaba siquiera tipificado en el Código Penal de manera autónoma este delito, viéndose reforzada por los sucesivos Planes Integrales contra la trata sexual presentados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el nombramiento como punto focal de la Relatoría Nacional para la trata de seres humanos en mayo de 2014, así como con la aprobación del Real Decreto 146/2021, de 9 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero y se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Desde esta perspectiva, el CITCO recoge información sobre la trata de seres humanos en las distintas finalidades que contempla el artículo 177bis de nuestro Código Penal, en línea con las obligaciones de España conforme al marco jurídico internacional y europeo vinculante, concretamente el Protocolo de Palermo (2000), el Convenio de Varsovia (2005) y la Directiva 2011/36/UE.

En 2024 se aprobó la Directiva 1712/2024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

Esta revisión incluye nuevas normas para reforzar la lucha contra la trata de seres humanos, proporcionando herramientas más sólidas para que las autoridades policiales y judiciales investiguen y persigan nuevas formas de explotación, incluidas las que tienen lugar en línea, y que garantizan un mayor nivel de asistencia y apoyo a las víctimas. La revisión incluye, entre otros aspectos:

- Añadir la explotación del matrimonio forzado, de la gestación subrogada y de la adopción ilegal entre las formas de explotación explícitamente cubiertas por la Directiva.
- Hacer referencia explícita a los delitos de trata cometidos o facilitados por medio de las tecnologías de la información y la comunicación en relación con la explotación sexual.
- Exigir el establecimiento formal de mecanismos nacionales de derivación.
- Penalizar el uso consciente de servicios obtenidos de víctimas de la trata para reducir la demanda que fomenta la trata de seres humanos y todas las formas de explotación.
- Ampliar la formación a más profesionales que puedan encontrarse con posibles víctimas de la trata de seres humanos y garantizar el despliegue de capacidades tecnológicas.
- Mejorar la coordinación entre los mecanismos formales de derivación y las autoridades de asilo.



- Formalizar una recopilación anual de datos a escala de la Unión Europea sobre la trata de seres humanos, realizada y publicada por Eurostat.

La Directiva entró en vigor el 14 de julio de 2024 y los Estados miembros de la Unión Europea tendrán dos años para transponer estas nuevas normas a su legislación nacional. Para ello, se está trabajando en un Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos con el Ministerio de Igualdad como proponente y los de Presidencia, Justicia y Relaciones con la Cortes; Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; y del Interior como co-proponentes.

Como ya se ha indicado, la Directiva viene a reforzar las herramientas con las que cuentan los Estados miembros para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos. En este sentido también prevé que los Estados miembros adopten planes de acción nacional contra la trata, que deberán incluir, entre otras, medidas tanto para hacer frente a la trata como otras específicas víctimas menores, así como de prevención a través de campañas de concienciación y formación.

En esta misma línea de actuación, a lo largo de 2025 el CITCO, en su calidad de Punto Focal de la Relatora Nacional contra la trata de seres humanos, ha concluido la evaluación del *Plan Estratégico Nacional contra la trata y la explotación de seres humanos 2021-2023*, más conocido como PENTRA que fue presentado el 18 de noviembre de 2021 por el Secretario de Estado de Seguridad ante el Consejo de Seguridad Nacional. El Centro de Inteligencia ha procedido a recopilar toda la información relacionada con la implementación de sus 16 líneas de acción y 62 medidas. Una vez analizada dicha información, a lo largo del segundo trimestre de 2026 está previsto poder presentar la evaluación final del PENTRA que servirá de base para el diseño de un segundo plan estratégico que permita cumplir con las exigencias de la nueva Directiva.

Sin duda el nuevo Plan servirá para seguir aglutinando esfuerzos para una mejor detección, identificación, protección, derivación, asistencia y recuperación de las víctimas, así como para reforzar la prevención y persecución del delito.

Un año más, los datos de 2025 muestran el esfuerzo, continuado y sostenido, que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado en la persecución del delito. Fruto de ello, el pasado año se identificó a 1.869 víctimas de trata y explotación de seres humanos, incluyendo a 28 menores de edad, en un total de 413 atestados, deteniendo a 1056 personas y desmantelando 112 grupos u organizaciones criminales.

En cuanto a la labor preventiva, se llevaron a cabo un total de 6.775 inspecciones administrativas en entornos de prostitución y centros de trabajo, en la que se identificaron a más de 25.000 personas.

2. Prevención y lucha contra la trata y la explotación de seres humanos. Datos globales.

2. Prevención y lucha contra la trata y la explotación de seres humanos. Datos globales.



1. ATESTADOS POLICIALES

- 171 por trata de seres humanos
- 242 por explotación sexual y laboral



2. VÍCTIMAS IDENTIFICADAS

- 858 por trata de seres humanos
- 1.015 por explotación sexual y laboral



3. MENORES VÍCTIMAS

- 11 por trata de seres humanos
- 17 por explotación sexual y laboral



4. PERSONAS DETENIDAS

- 558 por trata de seres humanos
- 502 por explotación sexual y laboral



5. ORGANIZACIONES Y GRUPOS CRIMINALES

- 82 vinculados a la trata de personas
- 30 vinculados a la explotación sexual y laboral



6. INSPECCIONES ADMINISTRATIVAS

- 1.734 en lugares de ejercicio de la prostitución
- 5.041 centros de actividad laboral



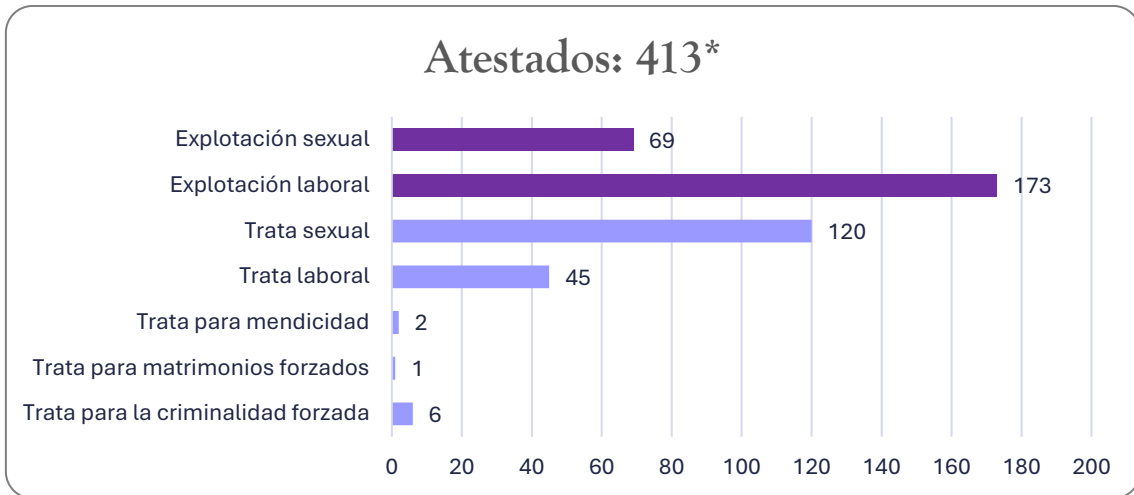
7. PERSONAS INSPECCIONADAS

- 7.830 personas en situación de riesgo con ocasión de inspecciones en lugares de ejercicio de la prostitución
- 17.195 trabajadores identificados con ocasión de inspecciones en centros de actividad laboral

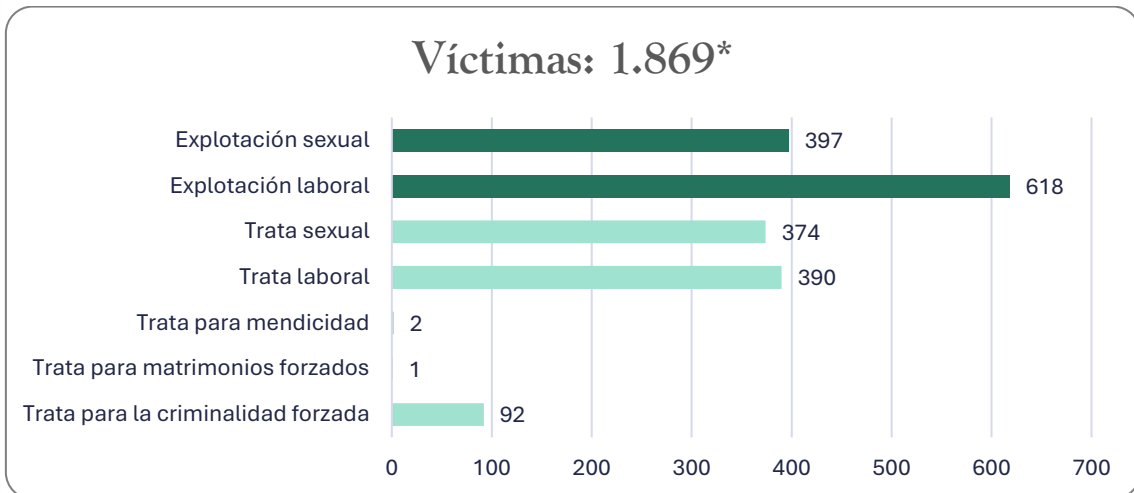
1. Un mismo atestado puede incluir más de una tipología delictiva.
2. Una misma persona puede ser víctimas o autor de más de una tipología delictiva.
3. Se entiende por persona en situación de riesgo aquella identificada en el marco de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución y que ejerce esta actividad.



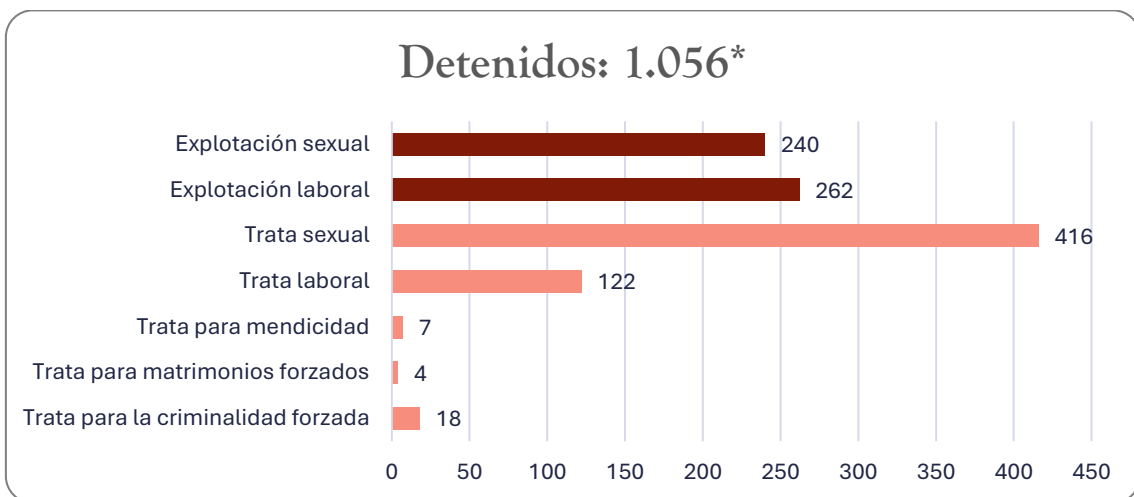
2. 1. Datos globales 2025



*Un mismo atestado puede incluir más de una tipología delictiva



*Una misma persona puede haber sido víctima de más de un tipo de delito

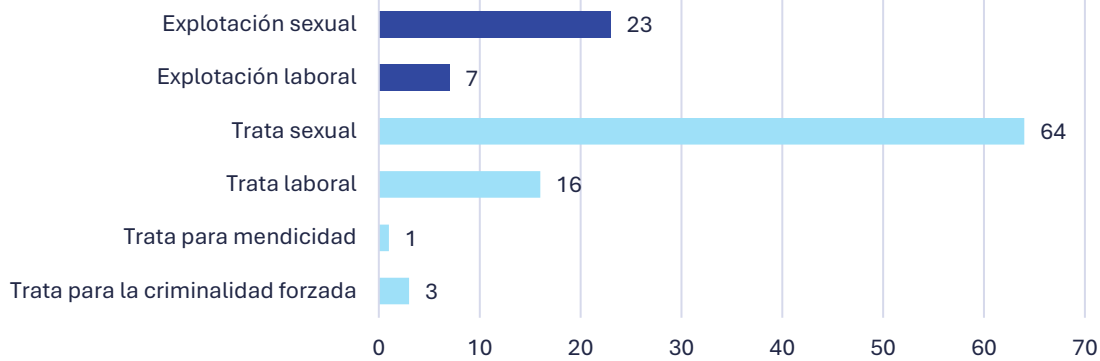


*Una misma persona puede haber sido imputada o detenida por más de un delito



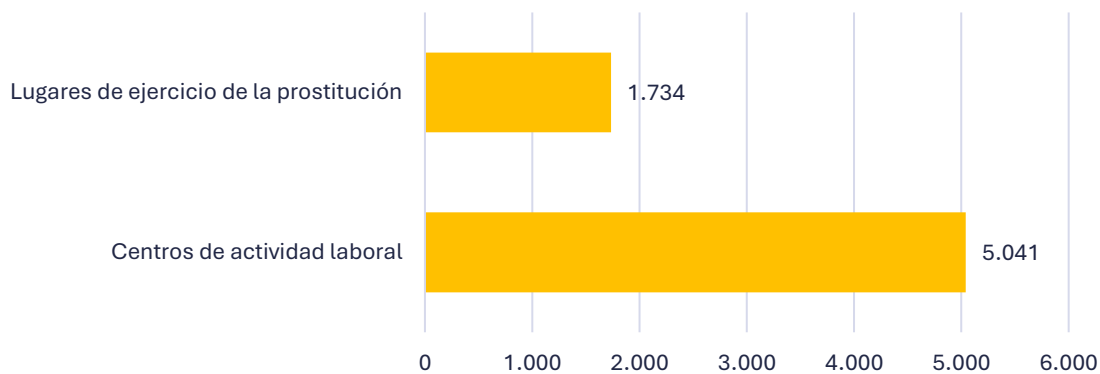
2. 1. Datos globales 2025

Organizaciones y Grupos criminales: 112*

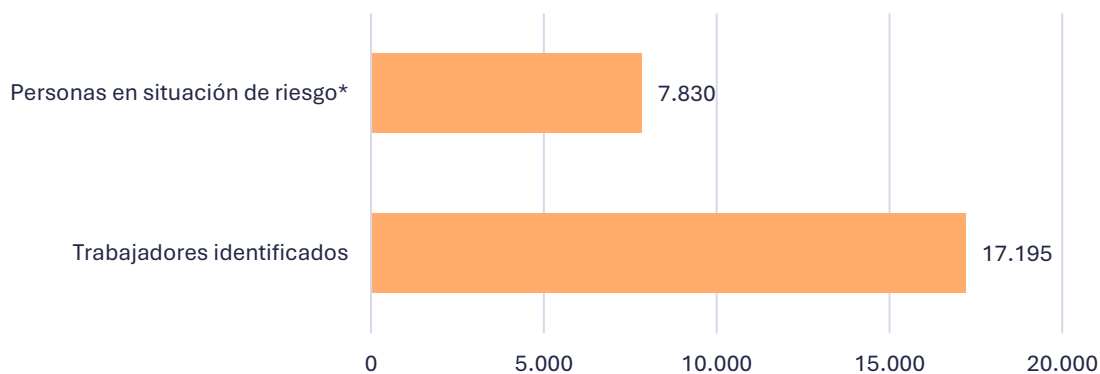


*Una misma organización o grupo puede dedicarse a más de una actividad delictiva

Inspecciones administrativas: 6.775



Personas identificadas: 25.025



*Se entiende por persona en situación de riesgo aquella identificada en el marco de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución y que ejerce esta actividad.

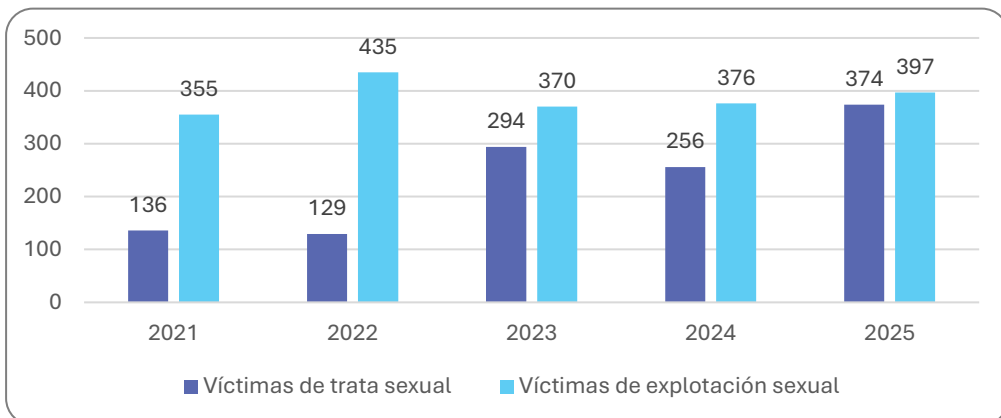
3. Trata de seres humanos y explotación sexual



3. Trata de seres humanos y explotación sexual



Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.





3. Trata de seres humanos y explotación sexual

Detenidos



Organizaciones y grupos criminales

Trata

64

Explotación

23



Detenidos

Trata

416

Explotación

240



Nacionalidades

Trata

España,
Colombia y
Venezuela

Explotación

España,
Colombia y
Paraguay



Atestados policiales

Trata

120

Explotación

69



Perfil tratante



Sexo: Mujer



Edad: 28 - 42 años



Nacionalidad:
Española



Perfil explotador



Sexo: Mujer

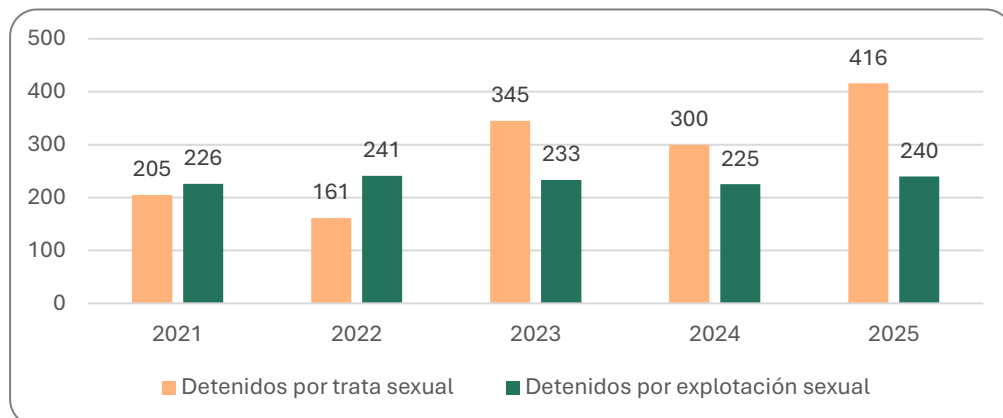


Edad: + 53 años



Nacionalidad:
Española

Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.



4. Trata de seres humanos y explotación laboral



4. Trata de seres humanos y explotación laboral

Víctimas



Víctimas

Trata
390

Explotación
618



Menores

Trata
3

Explotación
4



Nacionalidades

Trata

Nepal, India y Marruecos

Explotación

Colombia, Marruecos e India



Perfil trata

Perfil explotación



Sexo: Hombre



Edad: 23 - 27 años



Nacionalidad: Nepal



Situación administrativa: Irregular



Sexo: Hombre



Edad: 28 - 32 años

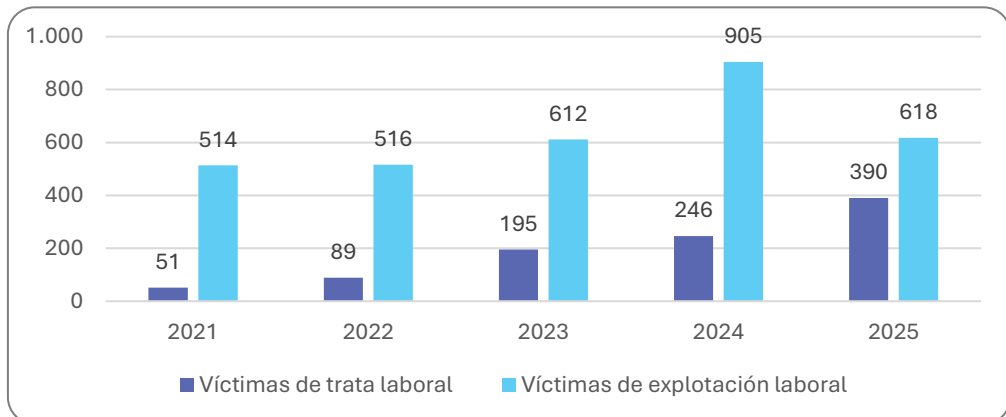


Nacionalidad: Colombia



Situación administrativa: Irregular

Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.





4. Trata de seres humanos y explotación laboral

Detenidos



Organizaciones y grupos criminales

Trata

16

Explotación

7

Detenidos



Trata

122

Explotación

262



Nacionalidades

Trata

España,
Rumanía y
Marruecos

Explotación

España,
Pakistán y
Marruecos

Atestados policiales



Trata

45

Explotación

173



Perfil tratante



Sexo: Hombre



Edad: 43 - 47 años



Nacionalidad:
Española



Sexo: Hombre



Edad: + 53 años

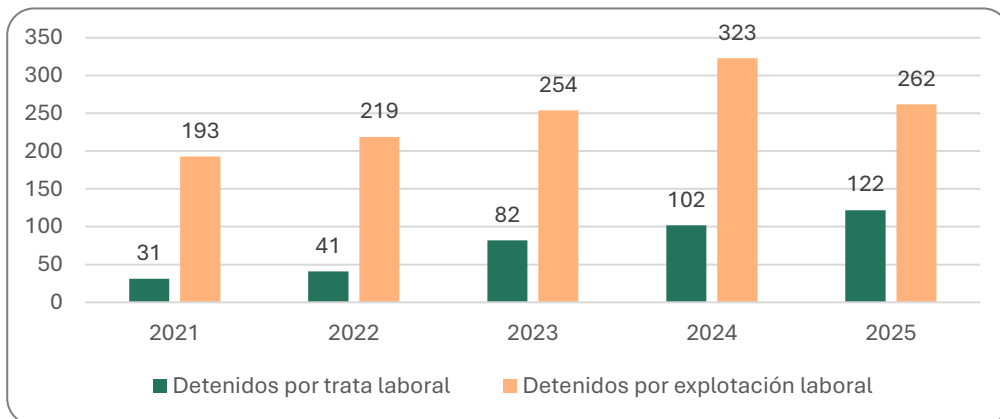


Nacionalidad:
Española



Perfil explotador

Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.



5. Trata de seres humanos: otras finalidades

5. Trata de seres humanos: otras finalidades

Matrimonios Forzados



- **1 Atestado.**
- **1 Víctima.** Rumana **menor de edad.** **Tambien en mendicidad**
- **4 Detenidos.** Rumanía

Criminalidad forzada



- **6 atestados.** 3 vinculados al crimen organizado.
- **92 víctimas.** Mayoría mujeres ucranianas (para cometer estafas en casa de apuestas de juego on line. Op. Sunflower¹).
- **18 detenidos.**

Mendicidad



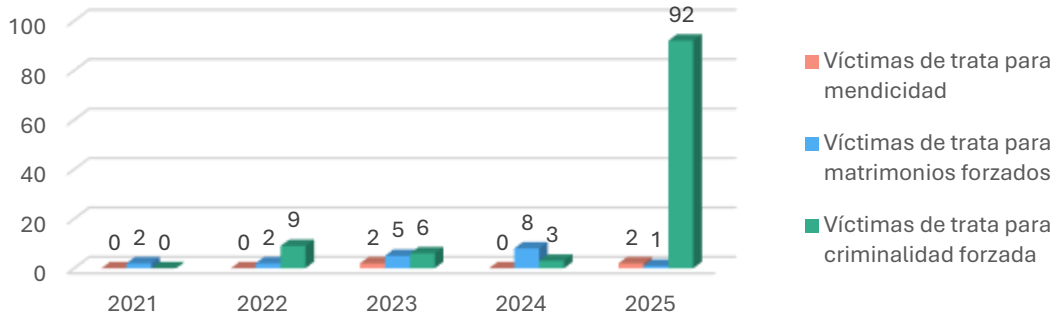
- **2 atestados.** 1 vinculado al crimen organizado
- **2 víctimas.** 1 española y 1 rumana. **Tambien en matrimonio forzado**
- **7 detenidos** 4 rumanos y 3 españoles.

¹ https://www.policia.es/_es/comunicacion_prensa_detalle.php?ID=16813

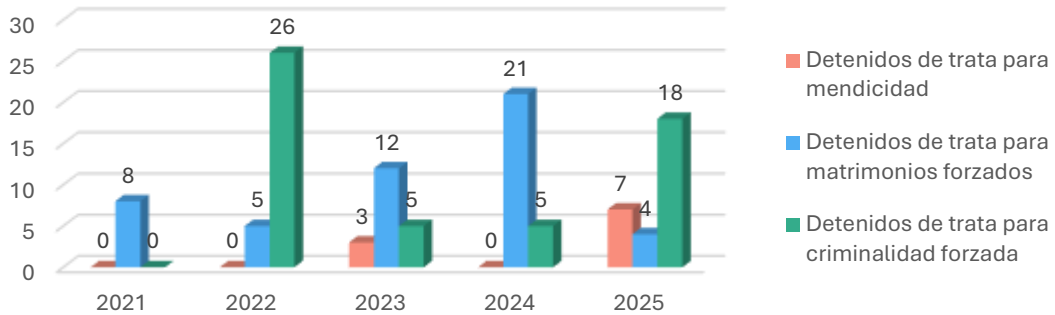


5. Trata de seres humanos: otras finalidades

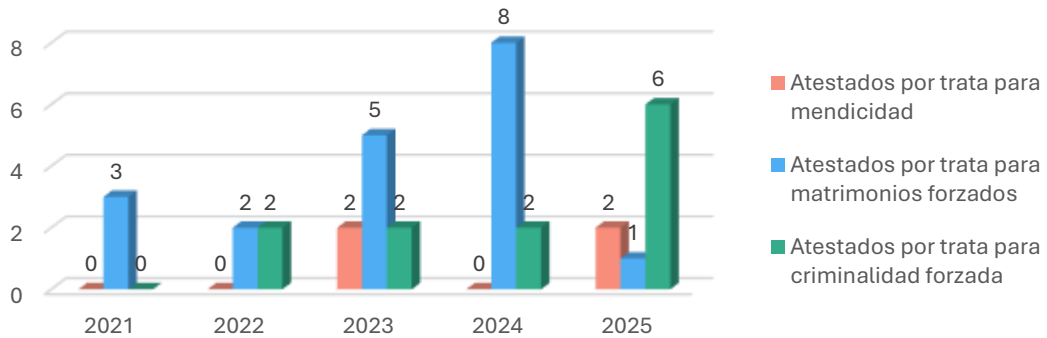
Víctimas de otras finalidades



Detenidos de otras finalidades



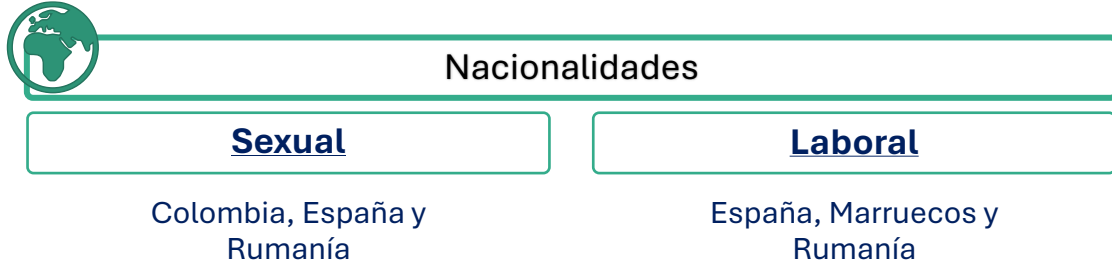
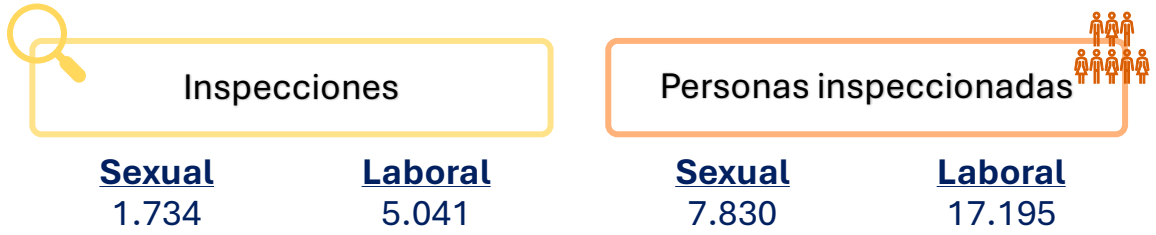
Atestados de otras finalidades



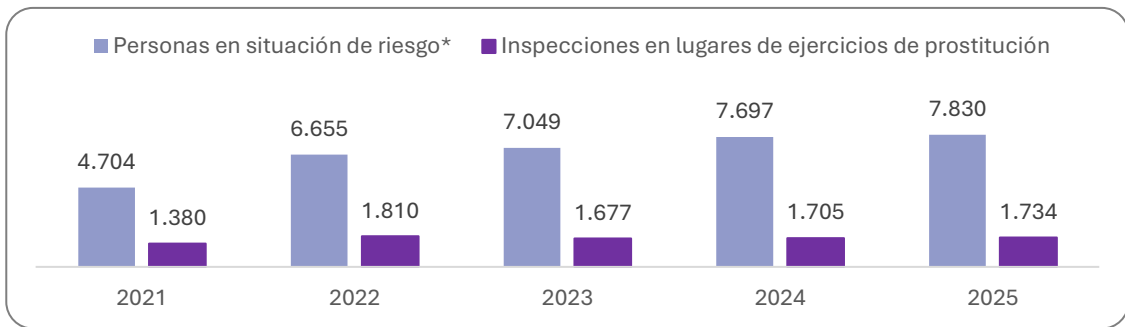
6. Actividad preventiva – Inspecciones administrativas



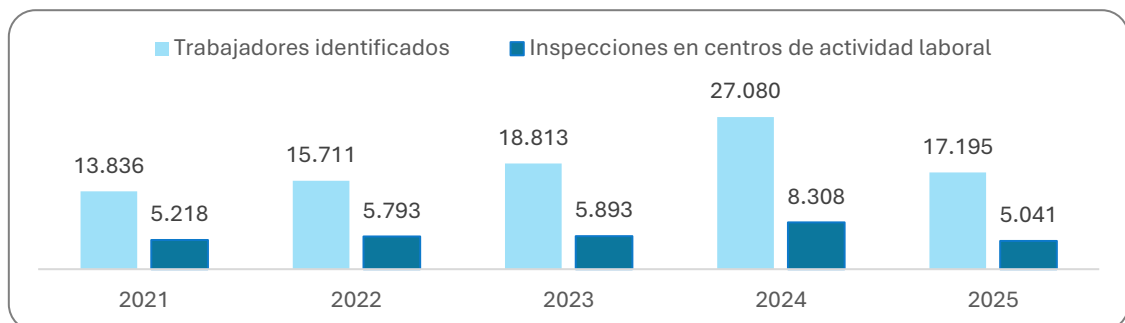
6. Actividad preventiva – inspecciones administrativas



Perfil se refiere al dato más frecuente en cada uno de los indicadores analizados. No siendo necesariamente acumulativo.



*Se entiende por persona en situación de riesgo aquella identificada en el marco de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución y que ejerce esta actividad



7. Evolución del esfuerzo institucional



7. Evolución del esfuerzo institucional. Datos estadísticos 2025

Trata de seres humanos con fines de explotación sexual

		2021	2022	2023	2024	2025	Variación porcentual 2025-2024
Trata sexual	Atestados	58	67	108	104	120	15%
	Detenidos	205	161	345	300	416	39%
	Víctimas	136	129	294	256	374	46%
Explotación sexual	Atestados	67	99	88	84	69	-18%
	Detenidos	226	241	233	225	240	7%
	Víctimas	355	435	370	376	397	6%
Organizaciones y grupos criminales		49	53	80	77	87	13%
Inspecciones en lugares de ejercicio de prostitución		1.380	1.810	1.677	1.705	1.734	2%
Personas en situación de riesgo*		4.704	6.655	7.049	7.697	7.830	2%

*Se entiende por persona en situación de riesgo aquella identificada en el marco de una inspección administrativa en un lugar de ejercicio de la prostitución y que ejerce esta actividad.

Trata de seres humanos con fines de explotación laboral

		2021	2022	2023	2024	2025	Variación porcentual 2025-2024
Trata laboral	Atestados	13	29	39	35	45	29%
	Detenidos	31	41	82	102	122	20%
	Víctimas	51	89	195	246	390	59%
Explotación laboral	Atestados	85	105	168	187	173	-7%
	Detenidos	193	219	254	323	262	-19%
	Víctimas	514	516	612	905	618	-32%
Organizaciones y grupos criminales		15	24	28	33	23	-30%
Inspecciones en centros de actividad laboral		5.218	5.793	5.893	8.308	5.041	-39%
Trabajadores identificados		13.836	15.711	18.813	27.080	17.195	-37%



7. Evolución del esfuerzo institucional. Datos estadísticos 2025

Trata de seres humanos: otras finalidades

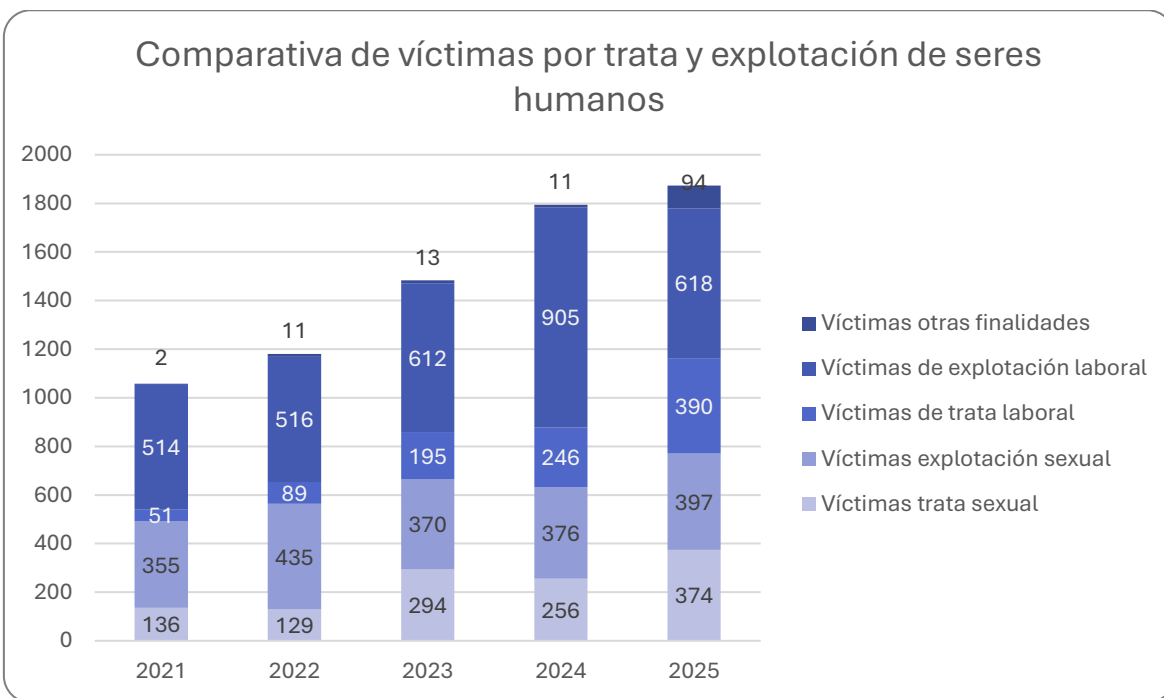
	2021	2022	2023	2024	2025
Atestados por trata para la mendicidad	0	0	2	0	2
Detenidos por trata para la mendicidad	0	0	3	0	7
Víctimas de trata para la mendicidad	0	0	2	0	2

	2021	2022	2023	2024	2025
Atestados por trata para actividades delictivas	0	2	2	2	6
Detenidos por trata para actividades delictivas	0	26	5	5	18
Víctimas de trata para actividades delictivas	0	9	6	3	92

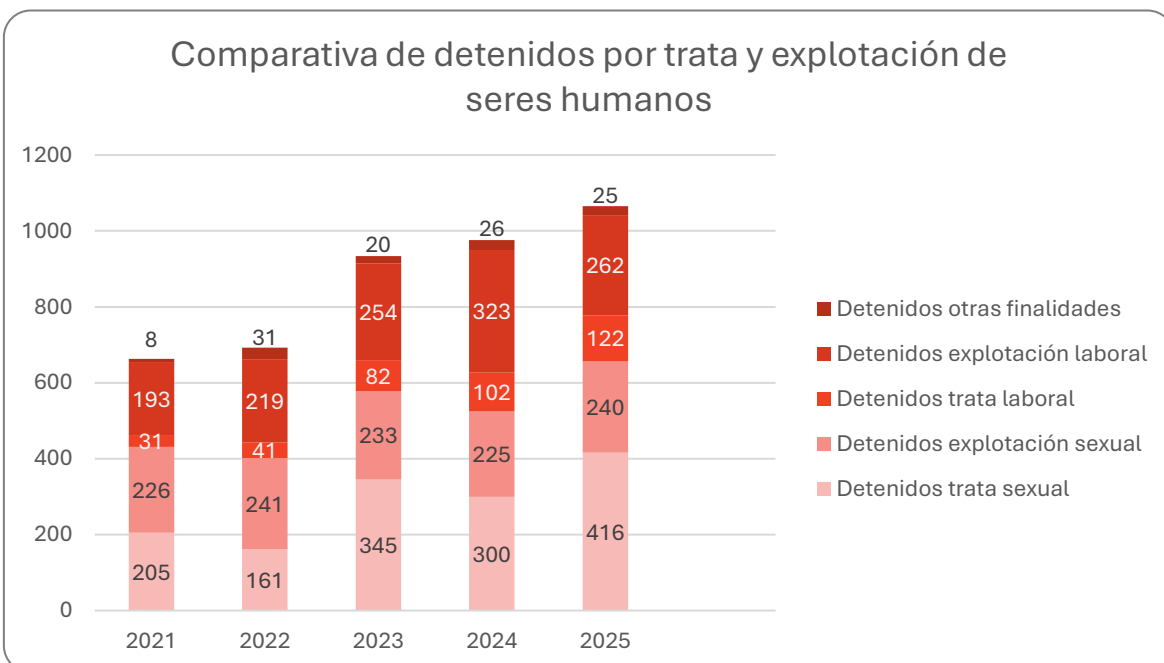
	2021	2022	2023	2024	2025
Atestados por trata para matrimonios forzados	3	2	5	8	1
Detenidos por trata para matrimonios forzados	8	5	12	21	4
Víctimas de trata para matrimonios forzados	2	2	5	8	1



7. Evolución del esfuerzo institucional. Datos estadísticos 2025



Una misma persona puede ser víctimas de más de una tipología delictiva.



Una misma persona puede ser autor de más de una tipología delictiva.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL
TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO
(CITCO)